

PLANIFICACIÓN

Departamento: **Ciencias Sociales**

Carrera: **Abogacía**

Materia: **Teoría General del Derecho, 2º cuatrimestre**

Docente: **Martin Enrique ZULETA, Germán Helvio QUEIPO**

Año y Cuatrimestre: **2019, 1er cuatrimestre**

- **Introducción**

La educación, al validar unos saberes por sobre otros, o en su caso visibilizarlos, posee un rol activo en la configuración de la percepción del mundo y del sujeto. Esto, que es válido para cualquier temática que se pretenda enseñar, resulta insoslayable para abordar la temática relativa a la conceptualización del Derecho. En ese sentido, el abordaje educativo propuesto parte de estimar que el conocimiento se construye en forma colectiva, visibilizando que la elección de temas y jerarquización de saberes corresponden a una opción de mundo.

- **Objetivos**

Poner a disposición de los alumnos las herramientas metodológicas necesarias para abordar en forma crítica las nociones básicas del derecho – tomando en consideración las diversas características del lenguaje natural-, y prepararlo en ese sentido para el abordaje de las diversas áreas de la práctica del derecho.

Contribuir, al analizar las características de las nociones básicas antes aludidas, a la integración y sistematización de los conocimientos, permitiéndoles detectar y distinguir entre críticas extrasistemáticas e intrasistemática del mismo, destacándose la importancia de la coherencia, en particular en su confronte con la práctica.

Evidenciar el carácter ideológico de las definiciones sobre la temática, relacionándolo con la concepción sobre el la actividad educativa en función de los conceptos abordados, en particular los relativos a metaética, teorías de la justicia y conceptos de derecho.

Relacionar los contenidos con la actividad de administración de justicia desde una perspectiva crítica, generando la discusión sobre mecanismos de control y participación de los habitantes en la materia en relación con la legitimación de las producciones allí emergentes.

- **Programa Sintético**

Historia del Derecho y de sus principales corrientes de pensamiento. Enfoques de la Teoría General del Derecho: iusnaturalismo, iuspositivismo, realismo. Norma y sistema jurídico: aportes teóricos. Discusiones en torno al derecho y la justicia. Emergencia de las corrientes críticas del Derecho: la comprensión de la especificidad del fenómeno jurídico en su enlace con otros saberes y discursos sociales. Dimensiones sociales del derecho. Derecho e historia. Derecho y política. Derecho e ideología. Derecho y poder. La Justicia social en el estado de derecho. Ética profesional.

- **Programa Analítico**

Unidad 1: Enfoques de la Teoría General del Derecho

- El concepto de derecho y su controversia a lo largo de la historia. El discurso normativo. El problema de la Justicia.
- Iusnaturalismo: clases, contenido, método. El derecho racional moderno como ruptura epistemológica. Su crisis.
- Realismo jurídico: Sentido de la controversia: esencia trascendente o decisión metodológica. Su análisis pragmático.
- Positivismo Normativista: Norma y sistema jurídico. Kelsen y La teoría “pura” del Derecho. Norma: la coacción. Ser y deber. Imputación y causalidad.
- Conceptos jurídicos básicos. Capacidad, competencia y representación. El sujeto de derecho: la persona. La interpretación.
- Derecho y Moral. Ética analítica, ética descriptiva y ética normativa. Ética profesional.

Unidad 2: Teorías Post-Positivistas

- Teoría crítica del Derecho: Las dimensiones sociales del derecho. Derecho e Historia; derecho y política; derecho e ideología; derecho y poder. La función paradójal. La matriz discursiva. Tipos de casos: fáciles, difíciles y trágicos.
- Critique du droit: Ost y los tipos de jueces: Hermes, Júpites y Hércules. El tema de la interpretación del derecho y el papel dilemático de los jueces: entre el decisionismo y la hermenéutica controlada. Justicia Social: la operatividad de los derechos económicos, sociales y culturales.
- Teoría crítica: Mitos y ficciones. Derecho e imaginario social. Saber y poder. Normalización y disciplinamiento. La ideología y el discurso del orden. El derecho como práctica social. Crítica y narratividad. El aporte del análisis semiológico y la teoría del discurso a la teoría jurídica. El derecho como relato.

- Del Uso Alternativo del derecho al garantismo constitucional; Critical Legal Studies y crítica jurídica. Pluralismo jurídico. La interpretación constructiva del derecho. teoría de la argumentación jurídica. Tópica y retórica. El enlace del derecho, la política y la moral. Racionalidad procedimental. Acción comunicativa y acción estratégica. El modelo procedimental de política deliberativa.

- **Metodología (Régimen de cursada)**

La peculiaridad de estas problemáticas requieren de técnicas específicas de enseñanza, por lo que la modalidad de trabajo será dialógica y participativa. Si bien la clase expositiva no se encuentra excluida, su fin es promover la reflexión y el debate de ideas. Para ello se realizan planteos de problemas, confección de guías de lectura y cuestionarios, diseños de cuadros sinópticos y conceptuales. El aprendizaje, la actitud crítica y la reflexión tiene como condición ineludible la lectura de los textos fundamentales de la Teoría General del Derecho. Se propone la realización de breves trabajos de investigación, con la finalidad de dar espacio a la puesta en práctica del planteamiento de problemas, de búsqueda de material, de lectura crítica pues, se debe propiciar siempre el aprendizaje autónomo.

- **Modalidad de las evaluaciones**

Dos evaluaciones parciales—con sendos recuperatorios – y régimen de promoción, en los términos del artículo 20 inciso c del Reglamento de Estudios de la Universidad Nacional de Avellaneda; y una evaluación final en los términos del artículo 21 del citado reglamento. Los exámenes parciales y recuperatorios serán tomados en forma oral o escrita, de acuerdo a la disponibilidad de recursos. En los mismos se analizará la capacidad de abordaje conceptual de los contenidos así como su interrelación y aplicación.

En el marco del dictado de clases se realizarán trabajos prácticos grupales o individuales –sujeto a la disponibilidad de tiempo y el desarrollo del curso-, siempre a efectos de una evaluación informativa por parte del cuerpo docente como de los estudiantes de la

comprensión de los temas y la pertinencia de los mismos. La semana de recuperación se destinará al examen reuperatorio integrador para quienes no hubieran aprobado el segundo parcial integrador, en los términos del ítem 9 del artículo 14 del Reglamento de Estudio de la Universidad.

- **Bibliografía**

Carlos Cárcova, “Las Teoría Jurídicas Post Positivistas”, Lexis Nexis, BsAs., 2007. Reedición 2008 por Abeledo-Perrot

Carlos Cárcova, “¿Hay una traducción correcta de las normas?”, Revista Electrónica del Instituto Gioja, Año III, N° 4, 2009.

Carlos Cárcova, “Notas acerca de la teoría crítica del derecho”. En: Courtis, Christian (Comp.) Desde otra mirada: textos de teoría crítica del derecho: Eudeba, Buenos Aires, 2009.

Genaro Carrió, *Notas sobre derecho y lenguaje*, Editorial Astrea, Buenos Aires, 1965.

Diego Javier Duquelsky Gómez, “De cómo los cántaros se volvieron fuentes”, en Anuario de Filosofía Jurídica y Social, Sociedad Chilena de Filosofía Jurídica y Social, 2011.

Diego Javier Duquelsky Gómez, “Conceptos Morales y Teorías de la Justicia”, inédito.

Diego Javier Duquelsky Gómez, “Lenguaje y metaética”, inédito.

Diego Javier Duquelsky Gómez “El rol del juez en una sociedad democrática” en Faculdade de Direito de Vitória Revista de Direitos e Garantias Fundamentais, v. 16, n. 2, julho/dezembro 2015. ISSN 2175-6058.

Fernandez García, Eusebio “El Iusnaturalismo”, en *El Derecho y la Justicia*. Enciclopedia iberoamericana de filosofía; 2, 2000, p. 55-64.

John Hospers, *Introducción al Análisis Filosófico*, Ed. Alianza, 1982.

E. Marí, A. Ruiz., y otros, *Materiales para una teoría crítica del derecho*. Abeledo Perrot. Buenos Aires. 1991

Carlos Nino, *Introducción al análisis del derecho*. Editorial Astrea, Buenos Aires, 1980.

Ost, Francois, “Júpiter, Hércules, Hermes: Tres modelos de Juez”, *Doxa, Cuadernos de Filosofía del Derecho*, N° 14 (1993).

Roggero, Jorge. "Derecho c/ literatura" en *Infojus - Revista de Filosofía del Derecho*, Bs As, 2012

Ruiz, Alicia E. C. “La construcción social y jurídica de la verdad” en *Idas y vueltas por una teoría crítica del derecho*, Editores del Puerto Departamento de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la UBA, Bs. As., 2001

Schuster, Federico: “El oficio de investigador”, *Homo Sapiens Ediciones*, Instituto de investigaciones en Ciencias de la Educación, Facultad de Filosofía y Letras, UBA.

Calendario de clases y evaluaciones

Semana	Desarrollo Conceptual	Resolución de Problemas	Laboratorio	Trabajo de Campo	Otras Actividades	Fecha Evaluaciones/ Entregas Informe y/o TP/	Bibliografía Básica
1	Presentación. El enfoque filosófico de la carrera. Consideraciones sobre la pertinencia de los contenidos a abordar.					18 de marzo	Nino, Carlos “Introducción al Análisis del Derecho”.

2	<p>Enfoque epistemológico del problema.</p> <p>Explicativismo y comprensivismo.</p>					25 de marzo	<p>Schuster, Federico: “El oficio de investigador”, Homo Sapiens Ediciones, Instituto de investigaciones en Ciencias de la Educación, Facultad de Filosofía y Letras, UBA.</p>
3	<p>Concepciones del derecho en la historia: Modernidad, razón y iusnaturalismo.</p>					1 de abril	<p>Duquelsky, Diego “De cómo los cántaros se volvieron fuentes”.</p>
4	<p>Teorías del Derecho: Iusnaturalismos, Iuspositivismos y Realismos.</p>					8 de abril	<p>Duquelsky, Diego “De cómo los cántaros se volvieron fuentes”.</p>

5	Teorías del Derecho: Iusnaturalismos, Iuspositivismos y Realismos.					15 de abril	Fernandez, Eusebio, “El iusnaturalismo”.
6	Teorías del Derecho. Teorías post positivistas y críticas. .					22 de abril	Carcova, Carlos. “Notas acerca de la teoría crítica del derecho”.
7	Examen					29 de abril	
8	Devolución primer parcial. Presentación de la segunda parte.					6 de mayo	Ost, Francois, “Júpiter, Hércules, Hermes: Tres modelos de Juez”
9	Recuperatorio del primer parcial.					13 de mayo	
10	Las dimensiones sociales del derecho. Derecho e Historia;					20 de mayo	Ruiz, Alicia E. C. “La construcción social y jurídica de la

	derecho y política; derecho e ideología; derecho y poder						verdad” en Idas y vueltas por una teoría crítica del derecho, Editores del Puerto, Bs. As., 2001
11	Crítica y narratividad. El aporte del análisis semiológico y la teoría del discurso a la teoría jurídica. El derecho como relato.					27 de mayo	Roggero, Jorge. "Derecho c/ literatura" en Infojus - Revista de Filosofía del Derecho, Bs As, 2012
12	Teorías del Derecho y actividad universitaria. ¿Qué Derecho enseñamos y aprendemos?					3 de junio	Cárcova, Carlos. "¿Hay una traducción correcta de las normas?" en Revista Electrónica del Instituto de Investigaciones "Ambrosio L. Gioja"

							- Año III, Número 4, 2009
13	Preparación del trabajo final.					10 de junio	
14	Presentación del trabajo final.					24 de junio	